

*Secretaría Contra la Violencia Sexual,
Explotación y Trata de Personas
Vicepresidencia de la República de Guatemala*

CONSIDERANDO:

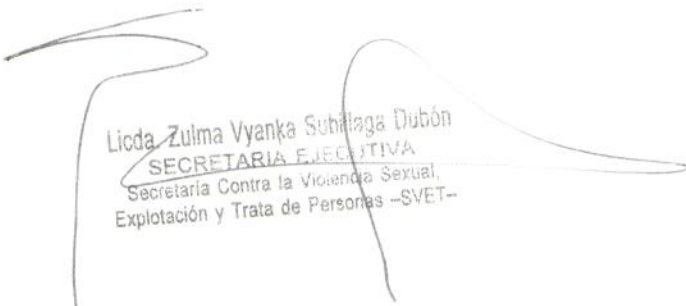
Que la Junta de Licitación, Calificación y Adjudicación del Evento de Licitación SVET-01-2013, procedió a la calificación de las ofertas presentadas, dejando constancia en el Acta No. 011-2013 de fecha 03 de octubre, en donde consta que por unanimidad resolvieron adjudicar la adquisición a la empresa litográfica: OHIO PRINT AND PAPER, SOCIEDAD ANÓNIMA –OPP, S.A.-, para el suministro de los renglones: 1), 2), 3), 4), 5) y 6), por un monto total de novecientos setenta y nueve mil ochocientos sesenta quetzales exactos (Q. 979,860.00).

CONSIDERANDO:

Que la Secretaria Ejecutiva de la Secretaría Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas -SVET-, es la responsable y facultada para aprobar y dictar resoluciones para el cumplimiento de sus objetivos dentro del marco legal, de conformidad con el Decreto Número 9-2009 del Congreso de la República de Guatemala, y lo que establecen los Artículos 9, 10, 11, 24, 28, 33, 35, 36, y 47 del Decreto Número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado, Artículos 10, 12, y 12 Bis, del Acuerdo Gubernativo Número 1056-92, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

POR TANTO:

Con base en lo considerado y leyes citadas. RESUELVE: I) Aprobar lo actuado por la Junta de Licitación, Calificación y Adjudicación del Evento de Licitación SVET-01-2013, que por unanimidad adjudicó la Contratación a la Empresa Litográfica: OHIO PRINT AND PAPER, SOCIEDAD ANÓNIMA –OPP, S.A.-, correspondientes a los renglones 1), 2), 3), 4), 5) y 6), por un monto total de novecientos setenta y nueve mil ochocientos sesenta quetzales exactos (Q. 979,860.00). II) Facultar a la Dirección Administrativa de la Secretaría Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, para que NOTIFIQUE en el sistema GUAATECOMPRAS, a través de los usuarios correspondientes, a la Junta de Licitación, Calificación y Adjudicación del Evento de Licitación SVET-01-2013 y vuelva el expediente de mérito a la Referida Dirección. III). Facultar a la Dirección Administrativa de la Secretaría Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, para que elabore el contrato correspondiente. IV) Notificar a la Dirección Financiera de la Secretaría Contra la Violencia Sexual Explotación y Trata de Personas para el trámite que corresponda.


Lidia Zulma Vyanka Subitaga Dubón
SECRETARIA EJECUTIVA
Secretaría Contra la Violencia Sexual,
Explotación y Trata de Personas -SVET-